



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente las medidas pertinentes para asistir a la Municipalidad de Sierra Grande en los trabajos de formulación de proyectos y gestión de financiamiento para las obras municipales de provisión de agua potable y desagües cloacales en la Villa El Salado.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 169/1994